



alogchile
asociación logística A.G.

COMUNICADO ALOG

NUEVA LEY DE CONTRABANDO

Estimado (a)

Junto con saludar y deseándole una excelente jornada, desde ALOG Chile A.G. le informamos que **el Congreso Nacional** despachó, el pasado 12 de septiembre, **el proyecto de ley que tipifica como delito el contrabando de dinero**. Con esto, el proyecto queda a la espera de su promulgación por parte del Presidente de la República para convertirse en ley.

En lo fundamental, el proyecto tipifica el delito de contrabando de dinero, aumenta las penas del delito de contrabando y el tiempo de prescripción, y permite al Ministerio Público iniciar una investigación, en algunos casos, por este delito. Además, limita la facultad de Aduanas para renunciar a la acción penal e incluye como delito base del lavado de activos, todo los delitos de contrabando y el delito de declaración maliciosa en la exportación.

A fin de que conozca íntegramente la normativa legal despachada, **a djuntamos el Oficio de Despacho del Congreso Nacional**, para que puedan analizar los términos de esta nueva normativa legal.

Esperamos que esta información sea de su interés.

Atentamente,

Atentamente,

Comunicaciones ALOG Chile A.G. | Teléfono +56 935326157 - +56 932972387 | Puerto Madero 9710, oficina B13, Pudahuel, Santiago – Chile.

